



**Chile  
mejor**

# EDUCACIÓN SEXUAL

Estrategia en Sexualidad, Afectividad y Género

**GUIA DE IMPLEMENTACION  
EN EL NIVEL TERRITORIAL**

Ministerio de Educación  
Ministerio de Salud  
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

**MARZO, 2018**

## RESUMEN

La “Estrategia Nacional Intersectorial en Sexualidad, Afectividad y Género” (ESAG), desarrollada por los Ministerios de Educación, Salud y de la Mujer y la Equidad de Género durante 2016-2017, consiste en la construcción de una red integrada de servicios de educación y salud, que permita el acompañamiento educativo y un oportuno apoyo intersectorial a los niños, niñas y adolescentes en su pleno desarrollo, centrado en el bienestar y el buen vivir de su sexualidad y afectividad, con responsabilidad consigo mismos y con los demás.

Recoge las experiencias y metodologías desarrolladas en los últimos años en diversas comunas que han logrado responder a las necesidades de sus comunidades educativas y de jóvenes en edad escolar. En ese sentido, es una estrategia que surge desde las bases locales y que busca reconocer dichos trabajos, formalizándolos como estrategia que sea replicada en todo el territorio nacional en forma progresiva.

La ESAG se integra al modelo de gestión intersectorial de Aulas del Bien Estar (ABE) como componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar implementada por el Ministerio de Educación, del cual son parte el Ministerio de Salud, JUNAEB, SENDA, Ministerio del Deporte y Ministerio de Desarrollo Social (Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, y Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad), y que considera distintos niveles de funcionamiento: nacional, regional y comunal.

En términos prácticos, consiste en la **articulación de los programas actualmente en desarrollo del Ministerio de Salud y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género** en materias de sexualidad, afectividad y género, **en el nivel comunal**, con una mesa de trabajo intersectorial liderada por un profesional de Educación Municipal.

En esta instancia, se programará las actividades de talleres, consejerías, controles de salud, etc. por profesionales de los Espacios Amigables para Adolescentes (EAA) y los Centros de Salud Familiar, **en cada establecimiento de educación pública**, de acuerdo con las necesidades definidas por los equipos de convivencia escolar (ABE), para la comunidad escolar en su conjunto, o para los estamentos por separado. Asimismo, acciones del Programa del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG).

Para desarrollar esta Estrategia, el Ministerio de Educación ha desarrollado un conjunto de materiales de apoyo a la labor docente y de los equipos de convivencia escolar. Junto con materiales de SERNAMEG forman parte de un Maletín que se distribuirá a los establecimientos educacionales. También estarán disponibles en el portal web de ese Ministerio.

Asimismo, el CPEIP está desarrollando cursos para la formación de profesores y profesoras en estas materias.

## PRESENTACIÓN

La “Estrategia Nacional Intersectorial en Sexualidad, Afectividad y Género” (ESAG) busca responder a una necesidad y a un compromiso de Estado en relación a formar en esta materia a niñas, niños y adolescentes.

En 1990, la “Convención sobre los Derechos del Niño” estableció el deber de los Estados de proteger, garantizar y promover el ejercicio de derechos en materia de sexualidad, salud sexual y salud reproductiva a través del desarrollo de competencias integrales, que potencien la autonomía de las niñas, niños y adolescentes y la respectiva toma de decisiones, como parte de la construcción de su ciudadanía plena.

Asimismo, la Ley General de Educación (2009) en su artículo 2° señala: *“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”*.

En este sentido, el Ministerio de Educación impulsa como un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar, un Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar construido e implementado en alianza con distintos ministerios y servicios del Estado<sup>1</sup>. Este modelo aporta a los desafíos de la Reforma Educacional en sus pilares de intersectorialidad, derecho social y democracia, se enmarca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030.

Su finalidad es *“contribuir a la formación integral de estudiantes en escuelas y liceos públicos, para el bienestar y el cuidado en la construcción de comunidades educativas protectoras e inclusivas, reconociendo a las y los estudiantes como sujetos de derecho con múltiples necesidades a satisfacer y potencialidades a desplegar en su desarrollo personal y social a lo largo de sus trayectorias educativas, lo que permite organizar, gestionar e implementar acciones de apoyo que cuenten con un soporte intersectorial adecuado a su territorio”*.

Por otra parte, la Ley 20.418 de MINSAL fija las “Normas de Información, Orientación y Prestaciones en materia de regulación de la Fertilidad” estableció la obligatoriedad a los Establecimientos Educativos de Educación Media de contar con un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género a partir de 2010, lo que constituye una oportunidad estratégica de avanzar en la instalación de una propuesta formativa, preventiva y de resguardo de derechos de niños, niñas, adolescentes durante la trayectoria en el sistema escolar, y su acceso a la Salud Sexual y la Salud Reproductiva.

Por su parte, el Servicio Nacional de la Mujer, hoy Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), ha venido implementado desde 1991 líneas de trabajo en materia de

---

<sup>1</sup> Ministerio de Salud (MINSAL), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Ministerio del Deporte (MINDEP), Ministerio de Desarrollo Social Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (ChCC) y el Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad.

sexualidad y reproducción, enmarcadas en las orientaciones dictadas por la Convención sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer (CEDAW), y otros instrumentos internacionales suscritos por Chile. Asimismo, en los diferentes Programas de Gobierno, Planes de Igualdad de Oportunidades y Agendas de Género.

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MMEG), que inicia su funcionamiento el año 2016, a través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) ha profundizado sus lineamientos en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos mediante el Programa del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

En este contexto, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género han acordado desarrollar esta “Estrategia Nacional Intersectorial en Sexualidad, Afectividad y Género”, de modo de avanzar en los derechos de niños, niñas y adolescentes a la Educación, a la Salud, a la Equidad de Género.

Esta Estrategia se enmarca, además, en la “Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025”, aprobada por el Consejo Nacional de Infancia y Adolescencia<sup>2</sup> y sus orientaciones prioritarias, y en la Política de Fortalecimiento de la Educación Pública. Se funda en principios, enfoques y énfasis para la orientación y apoyos conjuntos, que se pondrán a disposición del sistema escolar y se implementarán en el nivel local con la participación de los tres sectores.

## PROPÓSITO

A través de la implementación de la presente Estrategia Nacional Intersectorial en Sexualidad, Afectividad y Género, se espera que todos los niños, niñas y adolescentes que estudian en los establecimientos educacionales del país:

- *Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas con las otras personas, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones justas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.*
- *Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento de su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, autocuidado y atención a la propia salud, así como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.*
- *Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su curso de vida, y comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.*
- *Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja, la familia y las amistades, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo, la identidad de género y la edad.*

---

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Infancia y Adolescencia. 2015. Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Sistema integral de Garantías de Derechos de la Niñez y la Adolescencia. 2015-2015. Santiago.

- *Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable, consciente y placentero.*
- *Tomen decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros.*
- *Tengan un comportamiento responsable y compartido (desde el auto y mutuo cuidado), entre hombres y mujeres, en relación con la prevención del embarazo no deseado.*
- *Asuman responsablemente su sexualidad, considerando el bienestar, la planificación de los embarazos, la paternidad y maternidad y la crianza de sus hijos e hijas, incluyendo su educación afectiva y sexual oportuna y veraz.*

## **OBJETIVOS Y POBLACIÓN DESTINATARIA**

### **Objetivo general**

Construir una red intersectorial integrada que permita el desarrollo de estrategias territoriales orientadas a la formación de niños, niñas y adolescentes para contribuir al bienestar y al buen vivir de la sexualidad, afectividad y género, en el marco Modelo de Gestión Intersectorial de Aulas del Bien Estar.

### **Objetivos específicos**

- Fortalecer la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones responsables e informadas que les permitan garantizar el goce de sus derechos.
- Contribuir al óptimo desarrollo de niños, niñas y adolescentes del sistema educativo para que alcancen relaciones igualitarias, libres de discriminación, violencia, infecciones de transmisión sexual y embarazos, entre otros.
- Viabilizar y facilitar esta red intersectorial en el marco de la Gestión Territorial de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, y específicamente, de su componente intersectorial basado en el Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar.
- Contar con comunidades educativas (estudiantes, padres, madres, asistentes de la educación y docentes) con competencias de gestión institucional, pedagógicas y curriculares en sexualidad, afectividad y género, a lo largo de la trayectoria educativa, adecuados a su etapa de desarrollo y autonomía progresiva.

### **Población destinataria**

Directa: Estudiantes de establecimientos educacionales municipales del país.

Indirecta: Otros actores de la Comunidad educativa (incluye a las familias).

### **Cobertura**

La estrategia pretende dar cobertura a todas las y los estudiantes especificados anteriormente, a través de un proceso de instalación progresiva, primero en un conjunto de comunas iniciales, avanzando posteriormente hacia todas las comunas del país, considerando las necesidades locales y los recursos disponibles.

## **LA ESTRATEGIA ESAG**

La Estrategia Nacional Intersectorial en Sexualidad, Afectividad y Género (ESAG) consiste en la articulación de programas o acciones que desarrollan, en esta materia, los Ministerios de Educación (MINEDUC), Salud (MINSAL) y de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG).

La ESAG se integra al modelo y metodología de funcionamiento de Aulas del Bien Estar (ABE) que es un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, que utiliza un modelo de gestión intersectorial, del cual es parte el Ministerio de Salud, al que se suma el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

La ESAG considera distintos niveles de funcionamiento, a saber: nivel nacional, regional y comunal, siendo la estrategia ESAG parte de uno de los Ejes temáticos implementados por las Aulas del Bien Estar, al interior de los establecimientos educacionales, el Eje "Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales".

Este eje reconoce a las comunidades educativas como espacios clave para la enseñanza y el aprendizaje del cuidado, la protección y el bienestar. Se materializa en la construcción de los mecanismos necesarios que permitan resguardar el bienestar biopsicosocial de sus estudiantes, el cuidado de los espacios del establecimiento educacional y del entorno sociocultural, poniendo énfasis en las capacidades y fortalezas presentes en todos los actores de la comunidad educativa (Mineduc, 2017)

La ESAG considera distintos niveles de funcionamiento, a saber: nivel nacional, regional y comunal, siendo parte de uno de los Ejes temáticos implementados por las Aulas del Bien Estar al interior de los establecimientos educacionales, el Eje "Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales".

Figura N°1. Ejes Temáticos de Aulas del Bien Estar<sup>3</sup>.

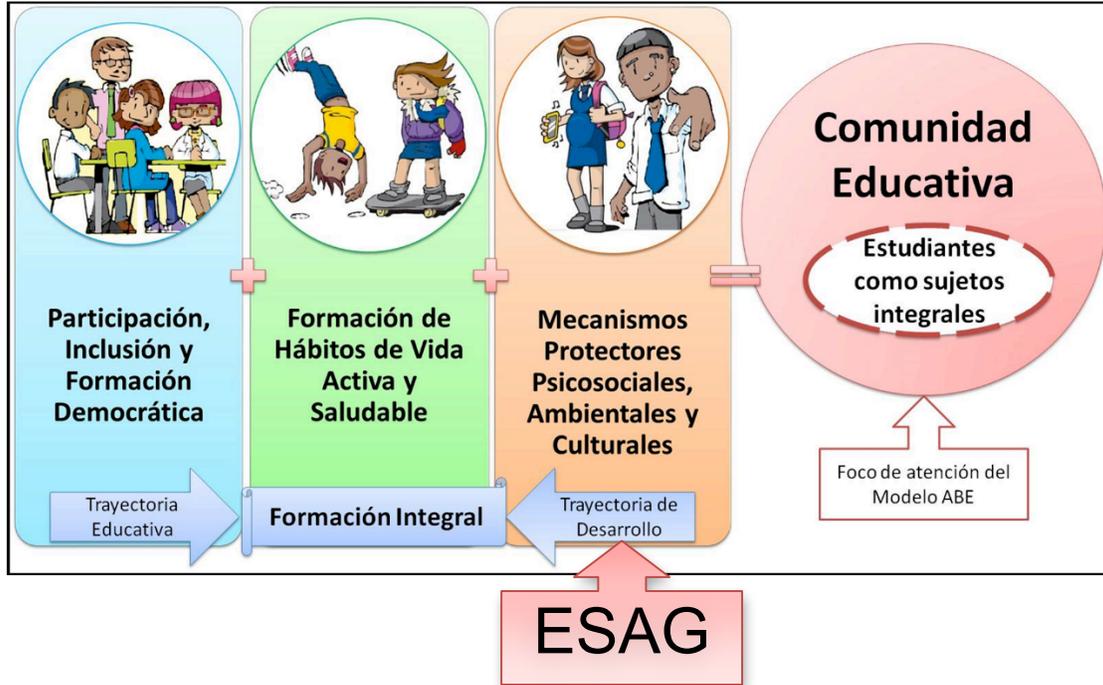


Figura N°2. Operacionalización del Eje Temático<sup>4</sup>



<sup>3</sup> MINEDUC (2017) Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Esta. Documento de Orientaciones Técnicas. Versión completa y actualizada

<sup>4</sup> Ibid.

## **Enfoques y principios rectores**

La Estrategia considera los siguientes Enfoques:

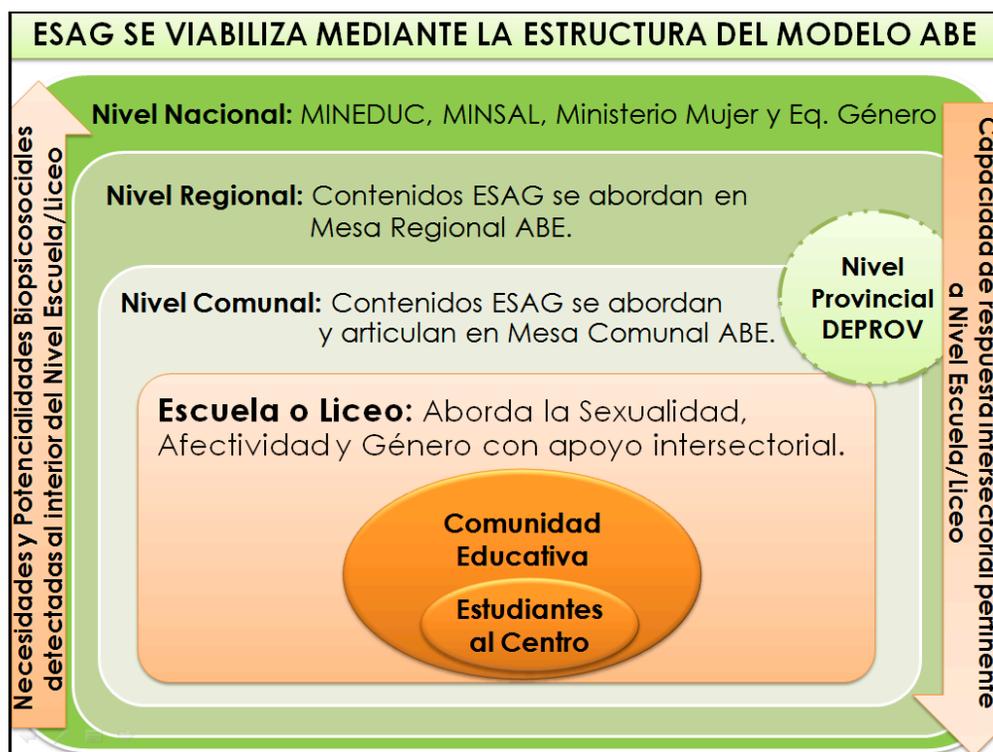
- Enfoque de derechos  
Principios rectores:
  - i. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho
  - ii. Interés Superior del Niño y la Niña
  - iii. Autonomía progresiva
  - iv. Igualdad y no discriminación
  - v. Participación y derecho a ser oído y oída
  - vi. Vida, Desarrollo y Entorno Adecuado
- Enfoque de Género
- Enfoque Inclusivo
- Enfoque Participativo
- Enfoque de Curso de Vida
- Enfoque Intercultural
- Enfoque formativo
- Enfoque de Promoción de la Salud
- Enfoque de Promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción
- Enfoque de Gestión Territorial
- Enfoque Interseccional

## **DESPLIEGUE TERRITORIAL**

La plataforma y estructura metodológica que plantea el modelo ABE constituye la principal vía de canalización para el funcionamiento de la Estrategia a lo largo del territorio nacional. Si bien la ESAG se articula a nivel comunal, regional y nacional, se centra en las acciones a nivel comunal, de acuerdo al diagnóstico de necesidades, a los recursos y a la realidad de cada establecimiento educacional y su entorno.

La estrategia ESAG recoge las experiencias de buenas prácticas que se han desarrollado en los últimos años en diversas comunas del país, que se basan en la evidencia científica disponible o que cuentan con resultados demostrables, que dan respuesta a las necesidades de las comunidades escolares y en particular a la de los y las estudiantes, en el ámbito de la formación y orientación en sexualidad, afectividad y género. En ese sentido, la estrategia ESAG surge y se nutre desde las bases locales, y reconoce las buenas prácticas para replicarlas en todo el territorio nacional en forma progresiva.

Figura N° 3. Estructura Modelo ABE



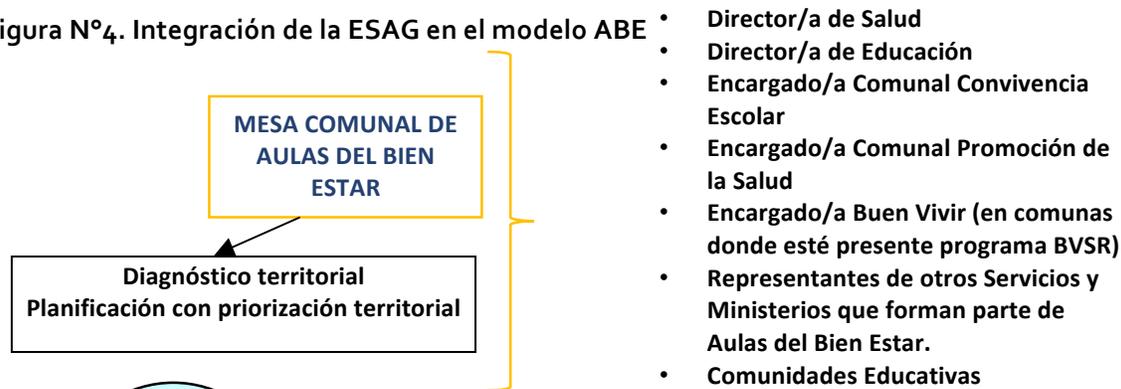
### 1. Nivel Comunal

En el nivel comunal, la Estrategia consiste en que los Espacios Amigables para Adolescentes (EAA) y los centros de Salud Familiar (Minsal), y el Programa del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción (SERNAMEG - MMEG), dirijan su acción hacia aquellos establecimientos educacionales que identifiquen, en sus diagnósticos, la necesidad de apoyo intersectorial para abordar contenidos específicos en formación y educación en Sexualidad, Afectividad y Género. Esto según la metodología propuesta por el Modelo ABE.

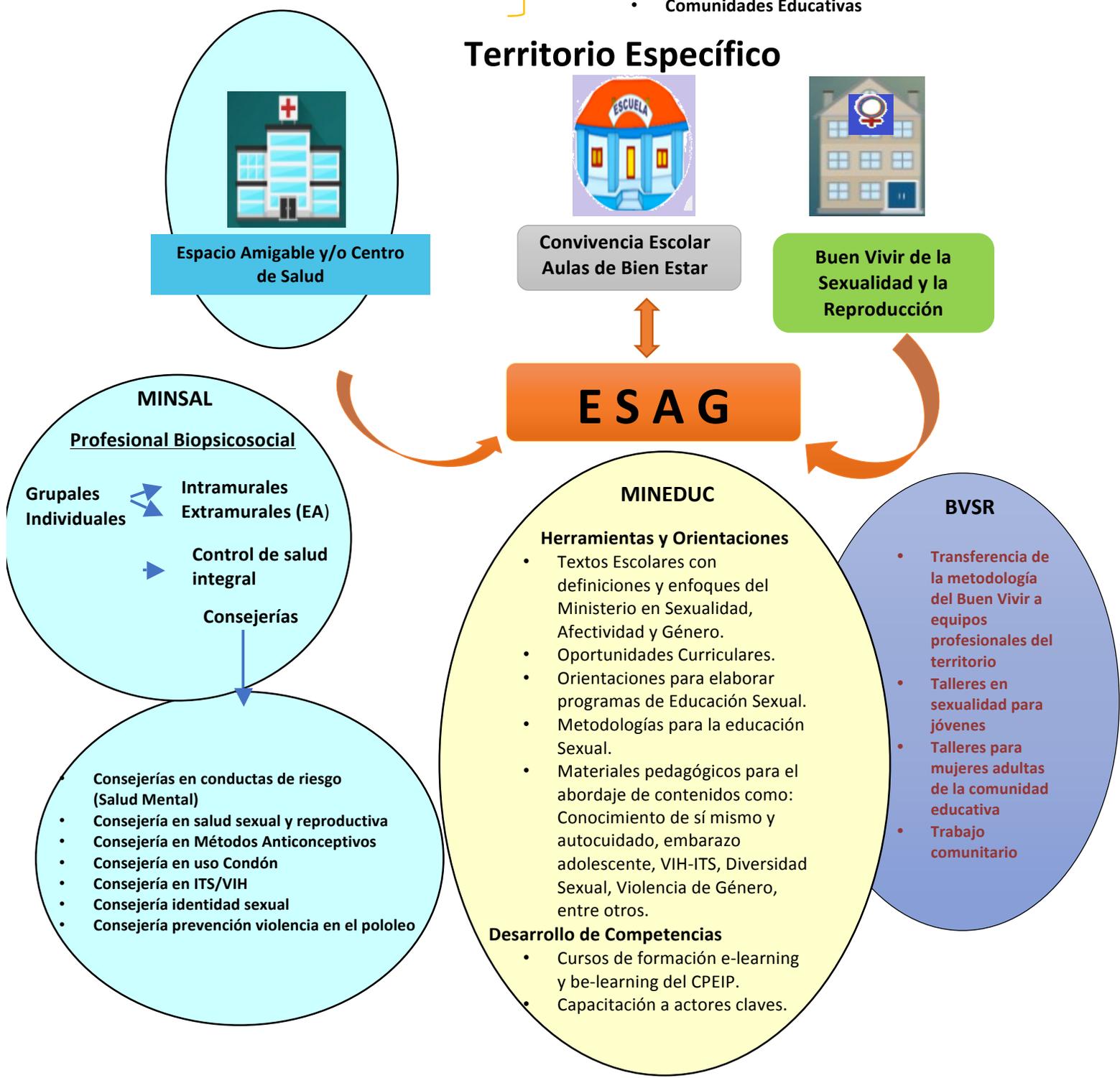
Ello se evaluará en la Mesa Comunal de Aulas del Bien Estar, donde se programará las actividades de talleres, consejerías, controles de salud, etc. para la comunidad escolar en su conjunto, o para los estamentos por separado de los establecimientos que lo requieran.

El diagrama adjunto visibiliza la integración de la ESAG en el modelo ABE.

Figura N°4. Integración de la ESAG en el modelo ABE



### Territorio Específico



## Mesa Comunal ABE

En el espacio territorial comunal se integran los contenidos abordados por la ESAG en la **Mesa Comunal ABE** constituida por: Director/a de Educación, Director/a de Salud Comunal, Encargado/a Comunal de Convivencia Escolar, Encargado/a Comunal de Promoción de la Salud, Encargado/a programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción (en comunas donde esté presente), demás organismos participantes en el Modelo ABE además de representantes de las comunidades educativas, integrando al menos a representantes de los centros de alumnos, asegurando así, el enfoque participativo, el derecho a ser oídas y oídas, además de la autonomía progresiva.

### Funciones de esta Mesa comunal:

A partir de la información disponible en la comuna, además de los antecedentes diagnósticos que ya levantan los establecimientos educacionales de sus necesidades biopsicosociales y potencialidades a desarrollar y, la participación de las comunidades educativas, se deberá elaborar un **Diagnóstico en Sexualidad, Afectividad y Género** que contenga a lo menos:

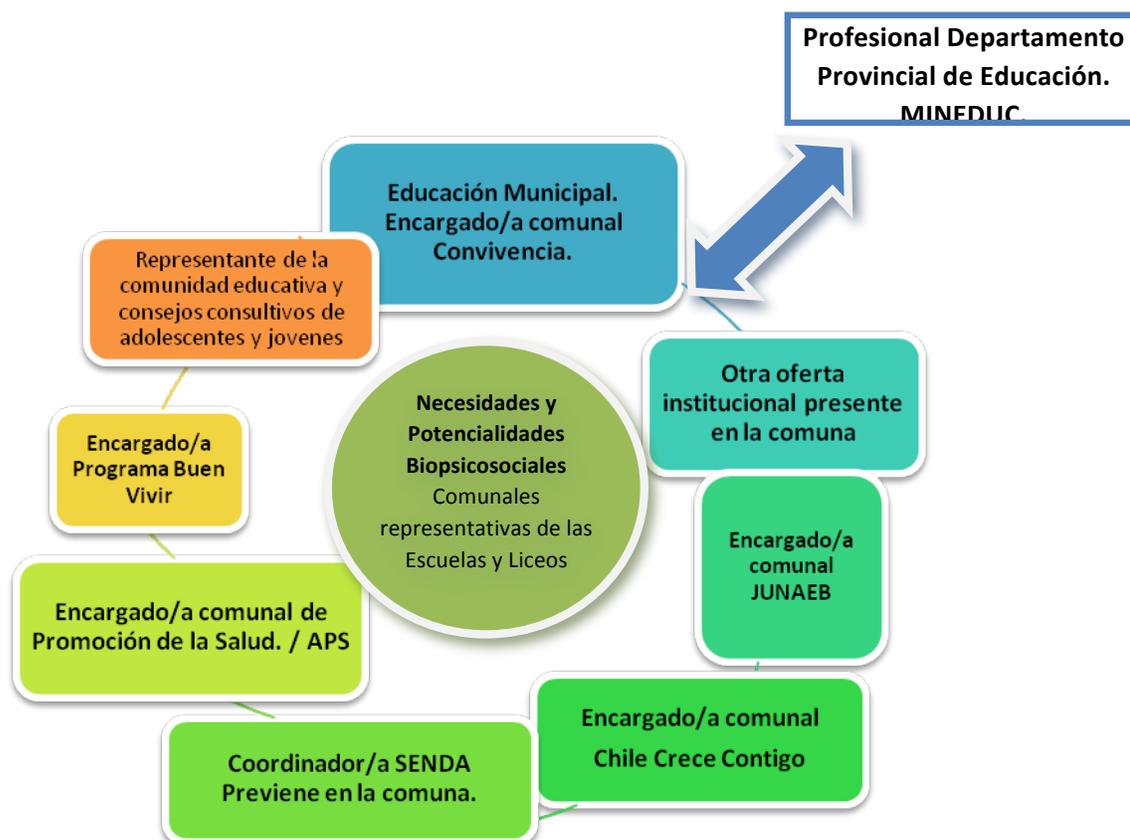
- i. Número de niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes en edad escolar, desagregados por sexo de los establecimientos educacionales públicos.
- ii. Antecedentes de resultados epidemiológicos (Tasas de fecundidad adolescente por quinquenio; Tasas de Infecciones de Transmisión Sexual en este grupo etario (ITS); Casos de femicidio en los territorios, Antecedentes de violencia de género (consultas de servicios de urgencia de niñas y mujeres maltratadas y abuso sexual, entre otros).
- iii. Número de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes que mantengan su matrícula vigente en el establecimiento educacional.
- iv. Listado de dispositivos de Salud de la Comuna (CESFAM, CGU, CGR, CECOSF, SAPU SUR, SAR, COSAM, Hospitales) y sus datos de producción de atenciones en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.
- v. Flujo de atención en Salud según necesidades de las personas en sus territorios, para atenciones de salud sexual y reproductiva.
- vi. Mapa de actores con programas, iniciativas y actividades atingentes a estas temáticas tanto de las instituciones públicas y privadas, como de organizaciones sociales y ONG's que funcionan en los territorios.
- vii. Levantamiento de necesidades de la comunidad educativa.

Con esta información, la Mesa Comunal coordinará, planificará y evaluará el trabajo intersectorial en esta materia específica, definiendo planes de acción conjunta y una estrategia comunitaria adecuados a la realidad de cada territorio. A su vez, la Mesa deberá priorizar los territorios y establecimientos educacionales en los cuales se iniciará la implementación de esta iniciativa, proponiendo un plan y cronograma de progresión hacia todo el territorio de la comuna.

Esta priorización se realizará a partir de las necesidades detectadas por los establecimientos educacionales, dando preferencia de capacitación y recurso humano específico en aquellas que indiquen requerirlo, donde se detecte por ejemplo, que no haya un programa de sexualidad en funcionamiento. Lo anterior, ateniéndose a la metodología propuesta por el Modelo ABE que busca otorgar mayor pertinencia a los apoyos que los otros sectores focalizan para Educación.

Esta Mesa Comunal facilitará la implementación de actividades de los equipos intersectoriales destinados a él o los establecimientos educacionales prioritizados, los que deberán trabajar con toda la Comunidad educativa, instalando Conversatorios en Sexualidad, Afectividad y Género.

**Figura N°5. Nivel Comunal de Aulas del Bien Estar y Foco de Atención.**



## 2. Nivel Regional

En el nivel regional, la ESAG se integra a las Mesas Regionales de Aulas del Bien Estar, que lidera el Ministerio de Educación, como espacio donde confluyan todas las ofertas intersectoriales dirigidas a los establecimientos educacionales del territorio, con el fin de generar las articulaciones necesarias.

Corresponde a la instancia de evaluación, monitoreo y articulación con otros sectores y en ella participarán las Seremi de Salud y de la Mujer y la Equidad de Género, además de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Funciones de la Mesa Regional de Aulas del Bien Estar:

- Analiza el contenido de los diagnósticos de necesidades biopsicosociales, estableciendo una correlación entre la oferta intersectorial regional y la priorización de necesidades que realice cada Establecimiento Educacional.

- Hace las gestiones necesarias para dar respuesta de manera focalizada a las necesidades identificadas y priorizadas por la Escuela/Liceo.
- Elabora estrategias regionales intersectoriales para aquellas necesidades identificadas que presenten mayor frecuencia en la sistematización.

### **3. Nivel de Coordinación Nacional**

Corresponde a la coordinación nacional de la iniciativa constituida por los tres Ministerios que conforman la iniciativa, liderarán la Estrategia a partir de la propuesta inicial de articulación, guiarán el proceso de consolidación de las experiencias locales, presentarán a las autoridades los resultados de los monitoreos, seguimientos y evaluaciones de la iniciativa, junto con presentar los informes ejecutivos a la Presidenta y a las Ministras de Educación, Salud y de la Mujer y Equidad de Género.



**Chile**  
**mejor**